



PROYECTO N°	0063	
04	02	2025



## Resolución Directoral N° 000087 -2025-UGEL-H

Huancabamba, 10 FEB 2025

Visto; el anteproyecto de cuadro de horas de la IE 14519 – Imbo y demás documentos adjuntos en un total de seis (06) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece el Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, mediante RVM N° 148-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Publicas Del Nivel De Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, mediante RD N° 002389-2024 -UGEL-Hbba, se aprueba la conformación del comité encargado de la revisión y aprobación de los proyectos del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las IIEE, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba para el periodo lectivo 2025;

Que, el numeral 6.4.3 de la RVM N° 148 -2023-MINEDU establece, que una vez culminada la revisión y la validación de los cuadros de horas pedagógicas por parte del comité de la UGEL, se remite al área o equipo de personal de la UGEL los anteproyectos de cuadro de distribución de horas pedagógicas aprobados de las II.EE públicas de educación secundaria de JER, de JEC, de los CRFA y de los CEBA – ciclo avanzado, con el visto bueno correspondiente para la emisión del proyecto de resolución que oficializa dicha aprobación.

Que, con expediente de vistos, la Dirección de la IE 14519 – Imbo – distrito de Sónдор, provincia de Huancabamba, remite la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas, para su revisión y aprobación correspondiente al año lectivo 2025;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, decretado por el Jefe del Área de Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED, la RVM N° 148-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de





*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Publicas Del Nivel De Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa" y la O.R. N° 355-2016-GR/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la IE 14519 – Imbo – del distrito de Sónдор, provincia de Huancabamba, con 9 secciones y un total de 302 horas pedagógicas, para el periodo lectivo 2025.

**ARTICULO 2°.- MODIFICAR**, la distribución de horas pedagógicas, según Anexo que se adjunta y la cantidad de 96 horas pedagógicas, como requerimiento de Bolsa de Horas de la IE 14519 – Imbo – del distrito de sondor, provincia de Huancabamba, correspondiente al año 2025.

**ARTICULO 3°.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique a los administrados, tal como lo establece la Ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL HUANCABAMBA

.....  
Dr. Willian Nelson Furlong Gomez  
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

MPN/JAEBTPSNU  
GDSC/NEXUS  
JHMPB/R  
LMOA/PDI  
AECH/EE